

Xalapa, Ver., 27 de junio de 2023

Comunicado: 0938

Serían reelegibles contralores de organismos autónomos y del Congreso

- Propone el diputado Juan Enrique Santos Mendoza reformas y adiciones a cinco leyes estatales.

Las personas titulares de las contralorías internas de la Fiscalía General del Estado (FGE), del Órgano de Fiscalización Superior (Orfis), de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (Ceapp), del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz (Trijaev) y del Congreso local podrían ser reelegidos en el cargo por un periodo más, de acuerdo con la iniciativa del diputado Juan Enrique Santos Mendoza, quien propone reformar y adicionar las leyes que rigen cada una de estas instituciones.

En dicho proyecto, el legislador plantea homologar las disposiciones de las leyes correspondientes a todos los organismos autónomos del Estado y al Poder Legislativo, con lo que actualmente ya señalan las aplicables a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) y el Organismo Público Local Electoral (OPLE), así como las relativas a los órganos constitucionales autónomos del orden nacional o federal.

De acuerdo con su proponente, esta medida permitiría valorar que quien se desempeñe en el cargo de referencia pueda ser reelegido o ratificado en el mismo por un período adicional, lo que en otros ámbitos –señala- ya está regulado, como en el caso de ediles y legisladores federales y locales.

Asimismo, el Diputado añade que en lo que respecta a las leyes de la FGE y del Orfis, en que existen omisiones sobre la duración de los períodos de funciones de las y los titulares de los órganos internos de control, se realice la armonización correspondiente, a efecto de que se señalen cinco años para el desempeño del cargo.

La Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes: Orgánica de la Fiscalía General, de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Orgánica del Poder Legislativo, todas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

###-#

